

Una selectividad sin cambios aplaza la prueba oral de inglés - La Vanguardia - 19/11/2016



GEMMA MIRALDA / ARCHIVO

Estudiantes en el primer día de exámenes de selectividad en el campus de la UAB en julio pasado

Una selectividad sin cambios aplaza la prueba oral de inglés

Educación no incluirá asignaturas de 1.º de bachillerato

CELESTE LÓPEZ
Madrid

La cordura se impone. El Ministerio de Educación renuncia a complicar aún más el ya caótico panorama de los alumnos que actualmente cursan 2.º de bachillerato y que quieren acceder a la universidad con la redacción de una orden ministerial que recupera en líneas generales la derogada selectividad. El día 28 de noviembre, el departamento que dirige Íñigo Méndez de Vigo presentará a las comunidades autónomas una orden ministerial que desarrolla una prueba de acceso a la universidad que no contempla ni un examen oral de la lengua extranjera (con un valor mínimo del 30% sobre el total de esta materia), ni la obligatoriedad de examinarse de asignaturas del primer curso de bachillerato (Filosofía), ni pruebas de tipo test.

“Habrá ligeros cambios que tienen que ver con la programación de 2.º de bachillerato”, informaron a este periódico miembros de la Crue Universidades Españolas, entidad que ha mantenido reuniones con Educación para el diseño de esta prueba. La última se celebró ayer mismo.

Después de varios borradores, el equipo de Méndez de Vigo ha decidido resolver el grave problema que presentaba la demora sobre el diseño de esta prueba de la manera menos traumática posible: optar por lo conocido. Así tras su paso por la Conferencia Sectorial de Educación, el texto deberá ser aprobado antes del 30 de noviembre por el Consejo Escolar del Estado, desca-

Las comunidades escogerán los centros que realizarán la prueba diagnóstica de 4.º de la ESO

bezado desde hace meses por la jubilación de parte de sus cargos. Este problema lo solucionó ayer el Ejecutivo de Rajoy nombrando a Ángel de Miguel Casas, hasta ayer director general de Formación Profesional, como presidente del Consejo Escolar.

En cuanto a las pruebas diagnósticas de 4.º de la ESO (la reválida ha quedado suspendida hasta que se alcance el pacto educativo), Educa-

ción confirma que se realizará pero con un carácter muestral, es decir, sólo en los centros escolares que escojan las comunidades autónomas, que sí están obligadas a hacerlo.

El contenido de ambas pruebas y su desarrollo se debatirán en la reunión con las comunidades, donde también se intentará buscar un plazo límite para alcanzar el pacto de educación, principal objetivo de Méndez de Vigo. Además, en ese pacto se abordará también la educación superior y la financiación de las universidades. Ayer, Marcial Marín, secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, habló de una financiación a más largo plazo para evitar los sobresaltos de las universidades en materia financiera.

Por otro lado, el Gobierno ha pedido al Congreso que revoque el acuerdo de la Mesa de la Cámara de tramitar la proposición de ley sobre la suspensión del calendario de implantación de la Lomce, aprobada por todos los grupos salvo el PP, aduciendo que ello implicaría la pérdida de más de 600 millones. Se prevé que la Mesa del Congreso rechace esta petición por lo que el Gobierno acudirá al Tribunal Constitucional. ●